



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO

que contiene, Vel Ayuntamiento en su inteligencia
Acoráo pase esta notiria ala Junta que entiendo en la
Sangosta para que Instruendose de ella de todas las dis-
posiciones q^a tenga por Combenientes, participando a esta
Ciudad qualquiera novedad q^a ocurra.

Sia para Alarife

Visto un Memorial de Joseph del Vano oficial
de Alarife solicitando q^a esta Ciudad le conceda lisen-
cia por seis meses para trabajar de Nro. por los mo-
tivos, y razones que expresa; Cometio esta instancia
alos Señores D. Antonio Rocamora, N.º, y D.º
Garcia Loro Jurado para que la reconocan, y viendo
cierta la habilidad de este Intexado, y no estarle dada
otra lisenia, le concedan la que solicita con arreglo
alas Ordenanzas de este Oficio

Representar. de los
Tuxoneros sobre
establecim. de su
Ordenanza

Viose una Representacion que hacen a esta Ciudad el
cento Gutierrez y demas Consortes de e servicio tuxone-
ros en ella, sobre el establecim. de Ordenanzas, con que
poder Nro. y Governarse, proponiendo veinte y ocho Capi-
tulos que han formado a este fin, comprehensivos de
quanto convienga ala fabrica, y construccion de dichos tu-
xones, y concluyendo replicando a este Ayuntam. vedione
Reconozelos, y examinarlos con la Justificacion que
acostumbra, aprobarlos, y Señalar acada uno las pe-
nas Correspondientes, alos que contradienggan a su thenor
con lo demas q^a contiene, De todo lo qual se hizo Relacion